



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO, POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA

DECONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020

EMPLAZADO (S)	HENRRY URRUTIA URRUTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	HENRRY URRUTIA URRUTIA
TIPO DE PROCESO :	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	27075 – 40 – 89 – 001 - 2020 – 00066 – 00
PROVIDENCIA PARA NOTIFICAR	INTERLOCUTORIO Nro. 036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
JUZGADO QUE LOS REQUIERE	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO – CHOCO PALACIO DE JUSTICIA

Se advierte al **EMPLAZADO** que si dentro del término establecido no comparece se les nombrara curador **AD –LITEM**, para que los representen en el proceso hasta su terminación.

Este edicto Emplazatorio se publicara únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Se firma en Bahía Solano Chocó a los 15 días del mes de octubre del 2020.


MAYRA YULISSA SUAREZ ARBOLEDA
SECRETARIA